

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-
SOCIEDAD QUIRÓNSALUD VILLALBA, QUIRÓNSALUD VALDEMORO,
QUIRÓNSALUD MÓSTOLES**

REUNIÓN DE 19 DE MAYO DE 2023

Acta nº 24

CONVOCADOS

Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:

D. Fernando Prados Roa. - Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General de Asistencia Sanitaria

D. Pedro Irigoyen Barja. - Viceconsejero de Gestión Económica y Director General de Gestión Económica-Financiera y Farmacia

Dña. Victoria Buezas Díaz-Merino. – Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria

D. Juan José Fernández Ramos. - Director General del Proceso Integrado de Salud

D. Miguel López-Valverde Argüeso. - Director General de Sistemas de Información y Salud Digital

Dña. Elena Mantilla García. - Directora General de Inspección y Ordenación y Estrategia Sanitaria

Dña. Dolores Moreno Molino. – Directora General de Humanización y Atención al Paciente

D. Carlos López Gómez – Jefe de División de Control y Seguimiento de Centros de Gestión Indirecta.

D. Íñigo Sanchís Benítez – Técnico de apoyo.

Por IDCSALUD Villalba S.A, IDCSALUD Móstoles S.A y IDCSALUD Valdemoro S.A:

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra. - Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

D^a Ana Posada Pérez. - Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud

D. Mariano Magide Herrero. - Asesor Jurídico

D^a Esperanza Hernando Calvo. – Directora de la Asesoría Jurídica de los Hospitales Públicos Grupo Quirónsalud

D^a Marta del Olmo Rodríguez. – Gerente Territorial de Hospitales Concesionados

Invitados:

D^a. Luisa María Barea García – Directora Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

D. Carlos Montero – Director de Gestión del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a las 9:10 horas del día 19 de mayo de 2023 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en el Paseo de la Castellana, 280, cuarta planta, Sala de Juntas, se reúnen las personas relacionadas al margen como componentes de la Comisión Mixta, en aplicación de lo previsto en las correspondientes cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión de cada uno de los Centros Concesionados.

Por el Servicio Madrileño de Salud, excusa su asistencia, D. Miguel López-Valverde Argüeso, Director General de Sistemas de Información y Salud Digital, Dña. María Dolores Moreno Molino, Directora General de Humanización y Atención al Paciente y Dña. Elena Mantilla García. - Directora General de Inspección y Ordenación y Estrategia Sanitaria, quienes delegan en el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General de Asistencia Sanitaria D. Fernando Prados Roa.

Asisten como invitados por el Servicio Madrileño de Salud: Dña. Luisa María Barea García, Directora Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, y D. Carlos Montero, Director de Gestión del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud y Director General de Gestión Económica (SERMAS), siguiendo los puntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 24 DE MARZO DE 2023.

Se acuerda por ambas partes aprobar el acta de 24 de marzo de 2023.

2. CONVENIO CON EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Las partes se remiten a lo acordado en el punto 2 del acta de la Comisión Mixta de la FJD. (Acta nº 14), realizada también en el día de hoy.

3. LIQUIDACIONES 2020 HUGV Y HUIE (SENSORES DE GLUCOSA)

El SERMAS notifica la existencia de un error en las liquidaciones de HUGV 2020 y HUIE 2020 al incluirse el pago de los sensores de glucosa, a tenor de lo señalado en el informe de los servicios jurídicos del 23 de enero de 2020, en el que indicaba que para que procediese dicho pago y por ese concepto era necesario iniciar un proceso de reequilibrio para determinar la procedencia de, en su caso, su abono.

El SERMAS requiere a las sociedades concesionarias para que informen de si van a proceder a instar dicho procedimiento al objeto de que se pueda valorar la oportunidad de suspender el reintegro del importe indebidamente abonado hasta su resolución.

Las sociedades concesionarias señalan que las Liquidaciones son actos firmes que no pueden corregirse directamente, más aún cuando no son lesivas para la Administración por tratarse el pago de los sensores del pago de una prestación efectivamente realizada a cuya compensación tienen derecho las concesionarias de acuerdo con la cláusula 20 de los respectivos Pliegos. Que, en cualquier caso, está trabajando en la solicitud del reequilibrio para que no pueda plantearse ninguna objeción siquiera formal al pago de los sensores y que se intentará presentar la siguiente semana.

Informan que junto con los sensores de glucosa está estudiando la posibilidad de incorporar a dicha solicitud de reequilibrio otras prestaciones nuevas como por ejemplo la reproducción asistida, los gametos, así como otras prestaciones de farmacia (nuevos fármacos) y que suponen el aspecto de mayor impacto económico. No obstante, para facilitar el cierre de la cuestión

de la retribución de los sensores cuanto antes, dejarán probablemente el reequilibrio del resto de partidas que consideran reequilibrables de acuerdo con la cláusula 20 de los Pliegos para una segunda fase.

También se manifiesta que hay otras circunstancias que también motivarían un reequilibrio y que se están estudiando, como es el incremento de frecuentación en atención especializada motivado por la falta de médicos en Atención Primaria, sobre todo en pediatría.

4. REEQUILIBRIO.

Se acuerda por las partes que este punto ya ha sido incluido en el punto 3 anterior.

5. LIQUIDACIONES FINALIZADAS 2020 (HRJC) Y 2021 (Las 3 concesiones)

Por parte de SERMAS, se plantea que una vez finalizado el expediente de liquidación de los procesos pendientes, en la DG de Adecuación y Supervisión Sanitaria, se procede a realizar la solicitud de crédito de forma inmediata para, una vez posicionado el crédito y realizado el documento contable, poder tramitar el expediente a Intervención. Este procedimiento se va a realizar en cada uno de los expedientes de liquidación de forma individual.

El SERMAS confirma que ya ha realizado la solicitud de crédito efectuada para el abono de las liquidaciones correspondientes de 2020 del HURJC y 2021 de las tres concesiones.

Se informa de que se va a proceder a la mayor brevedad posible al abono correspondiente a la actualización de las cápitales del 2023 y Farmacia de FJD pendientes de LE, ejercicios 2018 y 2019.

El SERMAS informa de la voluntad de finalizar las liquidaciones pendientes antes del 15 de junio, quedando pendiente de posicionamiento de crédito.

6. SITUACIÓN LIQUIDACIONES 2022

Como se ha puesto de manifiesto en la Comisión Mixta de la FJD, las concesionarias reiteran que se les faciliten los informes de auditoría, con lo que el SERMAS está de acuerdo.

No se entregan los borradores de informes de concesionados 2022 porque falta hacer el balance, pero están realizados en la parte correspondiente de la auditoría Quirón – SERMAS.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por último, el SERMAS (DGASS) propone actualizar el Reglamento de las Comisiones Mixtas puesto que data del 2016.

El SERMAS considera adecuado proceder a su actualización. Se remitirá propuesta a la FJD.

El Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz informa de que no se están cubriendo todos los puestos de pediatras y médicos de familia en los centros de salud y que ello produce saturación en los hospitales. Señala que las concesionarias lo han puesto de manifiesto en varias comisiones, pero cada vez se acentúa más la situación. La frecuentación en urgencias ha crecido de forma exponencial sobre todo en el Hospital Universitario Infanta Elena, muy por encima de lo que era previsible cuando se adjudicaron las concesiones, y eso se debe a la insuficiencia de personal en atención primaria.

El SERMAS indica que se recoge en acta y que estudiarán el impacto de esta situación en la frecuentación. Se puntualiza por las concesiones que esto afecta también a los SUAP y SAR.

El Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz puntualiza que, en todo caso, se tengan en cuenta estas actuaciones al objeto de que se valore su colaboración, así como su aportación con los protocolos que se han trabajado, valorando el conjunto de todo lo que están haciendo, como, por ejemplo, el trabajo realizado para la reducción de la lista de espera quirúrgica sin que se hayan actualizado los precios públicos de 2017, lo que les está suponiendo un esfuerzo importante.

El SERMAS indica que se es consciente de ello y que se valora el esfuerzo realizado.

La Secretaria

Firmado digitalmente por: BERDUN RAMIREZ MARIA LUISA
Fecha: 2023.05.26 10:53

Vº Bº
El Presidente

Documento firmado digitalmente por: PRADOS ROA FERNAN
Fecha: 2023.05.29 11:59

Dª María Luisa Berdún Ramírez

D. Fernando Prados Roa

**Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado
datos personales en aplicación de la normativa vigente.**